S.º 4.º ✠ 450

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro:

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de julio de mill y seiscientos y setenta y quatro años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de las dos mag.des divina y humana bien y buen gobierno de esta republica y de los pobres como lo tienen de costumbre es a saber el concejo justicia y regimiento y capitulares del dicho concejo siguientes

- su merced de don Alonso Geronimo de Oca [illegible] alcalde ordinario de [illegible] por su mag.d en el estado noble
- su merced de Fernando [illegible] alcalde ordinario de [illegible] por su mag.d en el segundo estado
- don Estevan Corbalan Collado regidor
- don Diego Fernandez Fajardo regidor
- don Salvador Martinez Gil regidor
- Antonio de Sevilla Gonzalez regidor
- don [illegible] Yañez fiel executor
- don Juan Fajardo Fuentes regidor
- don Juan de Oca Corbalan regidor
- Juan Corbalan Alcayde regidor
- Fernando Perez Hidalgo regidor
- Martin Estevan Gonzalez regidor
- [illegible] de Molina Fernandez regidor

Capitulares de este concejo de [illegible] los quales juntos en su ayuntamiento como lo tienen de costumbre [illegible] de haver sido citados los dichos capitulares [illegible] y los ausentes en sus casas para este ayuntamiento y acuerdo por Fernando de [illegible] portero de este concejo [illegible] de ello hizo lo siguiente

Luego [illegible] notorio notifico [illegible] mandato del señor don Juan [illegible] del abito de cavallero de la orden de Santiago governador y justicia mayor [illegible] y administrador de rentas reales en ella = por el qual parece que [illegible] de la libranza [illegible] obligo esta villa a la paga de seiscientos y doce mill quinientos y treinta y seis maravedis en los [illegible] de los años de mill y seiscientos y setenta y setenta y uno y que aunque parece por testimonio [illegible] que esta villa eligio por medio para su paga el repartirlo en sus vecinos y aunque lo hizo en padron no [illegible] cobrança [illegible] como es de su obligacion de la justicia y capitulares [illegible] cobro efectivo en [illegible] por cuya omision se hallan [illegible] en mora para proceder [illegible] contra [illegible] y bienes de [illegible] los daños que han seguido [illegible] haciendo y para que [illegible]